

CONCESIONARIOS DE AUTOMÓVILES

S/0471/13 Concesionarios AUDI/SEAT/VW

S/0486/13 concesionarios TOYOTA

S/0487/13 Concesionarios LAND ROVER

S/0488/13 Concesionarios HYUNDAI

S/0489/13 Concesionarios OPEL

En abril de 2013 SEAT, S.A., en nombre de sus filiales directas e indirectas y del Grupo al que pertenece, presentó una **solicitud de clemencia**¹ ante la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), aportando información y elementos de prueba de la posible existencia de un cártel. Esta información permitió realizar inspecciones en las sedes de la empresa consultora ANT SERVICIALIDAD, S.L., de los concesionarios de automóviles CARHAUS, S.L., M. CONDE, S.A. y SAFAMOTOR, S.A., y de 2 asociaciones del sector.

A raíz de las inspecciones se obtuvo prueba de la existencia de posibles acuerdos entre concesionarios de automóviles de distintas marcas. Concretamente se obtuvieron pruebas de que diferentes concesionarios de una misma marca (AUDI/SEAT/VW, por ejemplo) se ponían de acuerdo para la fijación de precios, descuentos máximos y de otras condiciones comerciales, así como para intercambiar información sensible en el mercado de distribución de automóviles, con la colaboración de las Asociaciones de las marcas afectadas.

En el caso de los **concesionarios de las marcas AUDI/VW/SEAT**, se probó que 110 empresas concesionarias estas marcas adoptaron y ejecutaron acuerdos de fijación de precios, descuentos máximos y de otras condiciones comerciales, e intercambiaron información sensible en el mercado de distribución de automóviles, con la colaboración de las Asociaciones de las marcas afectadas, ACEVAS (Asociación de concesionarios independientes de VW) y ANCOSAT (Asociación de concesionarios de SEAT)

Estas empresas en algunas zonas, además, contrataron los servicios de dos empresas consultoras, ANT SERVICIALIDAD y HORWATH AUDITORES ESPAÑA, S.L.P., para garantizar el cumplimiento de dichos acuerdos, llegando a sancionar en algunos casos (en Madrid y Cataluña los concesionarios de las marcas AUDI y VW) a los concesionarios que incumplían las condiciones acordadas.

El 28 de mayo de 2015 la CNMC sancionó a los 110 concesionarios de automóviles de las marcas AUDI, SEAT y VOLKSWAGEN (VW), con multas de **41,13 millones €** al haber quedado acreditado que participaron en las citadas conductas prohibidas por el artículo 1 de la LDC desde 2006 hasta junio de 2013.

¹ La solicitud de clemencia supone recibir una recompensa (normalmente no ser multado o ver reducida la multa que te puede corresponder) a cambio de aportar pruebas de la comisión de una infracción de la legislación de competencia (normalmente pertenecer a un cártel, o acuerdo secreto para no competir)

También se sancionó a dos empresas de consultoría y a dos Asociaciones del sector por papel el desempeñado como facilitadoras activas de los acuerdos adoptados por los concesionarios y por ser instrumentos claves para los intercambios de información.

Como resultado de la aplicación del programa de clemencia, se concedió la exención de la multa impuesta por su participación en el cártel (por un importe total de 13.788.413€) a SEAT, S.A. y a sus once concesionarios participantes en las citadas prácticas.

Asimismo, se archivaron las actuaciones seguidas contra 4 concesionarios incoados por no haber quedado acreditada su participación.

Por otra parte y como se ha señalado, la documentación recabada en las inspecciones realizadas permitió obtener indicios de conductas similares por parte de concesionarios de otras 4 marcas de automóviles (TOYOTA, HYUNDAI, LAND ROVER y OPEL). Se incoaron otros 4 expedientes sancionadores y se realizaron las correspondientes investigaciones en cada uno de ellos, dando lugar 4 resoluciones sancionadoras en las que se acreditaron conductas parecidas llevadas a cabo por los concesionarios de otras marcas:

- **S/0486/13 Concesionarios TOYOTA:** Por los acuerdos entre 10 concesionarios de la marca TOYOTA para la fijación de precios y condiciones comerciales y de servicio, además del intercambio de información comercialmente sensible en el mercado de distribución de vehículos desde noviembre de 2012 a junio de 2013. Se impusieron multas por un importe total de 1,7 millones € a 10 concesionarios oficiales independientes de la marca TOYOTA y a la consultora ANT SERVICALIDAD.
- **S/0487/13 Concesionarios LAND ROVER:** se impusieron multas por un importe total de 3,19 millones € a 10 concesionarios independientes de la marca LAND ROVER, y a las consultoras ANT SERVICALIDAD y HORWATH, por acordar la fijación de precios y condiciones comerciales y de servicio e intercambiarse información comercialmente sensible desde enero de 2011 a junio de 2013.
- **S/0488/13 Concesionarios HYUNDAI:** por un importe total de 2,03 millones € a 12 concesionarios independientes de la marca HYUNDAI y a ANT SERVICALIDAD, por acordar la fijación de descuentos máximos e intercambiarse información comercialmente sensible en el mercado español de venta a particulares y PYMES de los modelos i30, ix35 y Santa Fe de la marca HYUNDAI desde septiembre de 2012 hasta junio de 2013.
- **S/0489/13 Concesionarios OPEL:** multa de 5,3 millones € a 23 concesionarios independientes de la marca OPEL, la Asociación de concesionarios Opel España (ANCOPEL) y Anco Central de Compras y ANT SERVICALIDAD, por llegar a acuerdos de fijación de precios e intercambio de información sensible en la distribución a particulares de los modelos Astra, Zafira, Insignia y Mokka de la marca OPEL desde 2011 hasta junio de 2013.

Además, también se incoó el expediente **S/0485/13 Concesionarios NISSAN**, contra NISSAN, 7 concesionarios independientes de la marca NISSAN, y las

consultoras ANT SERVICIALIDAD y HORWATH, por posibles prácticas anticompetitivas en la distribución de vehículos de motor de la marca NISSAN. Por Resolución de la CNMC de 22 de mayo de 2014 el expediente se asignó al Servicio de Defensa de la Competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, pues las citadas conductas se circunscribían al territorio de dicha Comunidad Autónoma, lo que le hacía competente para su instrucción. Su resolución está pendiente.

En total el programa de clemencia y la actuación investigadora y de resolución llevada a cabo por la CNMC ha permitido destapar acuerdos prohibidos que afectaron al precio de venta, descuentos y otros servicios y condiciones ofrecidos en el mercado español de venta de automóviles de un total de 6 marcas de coches (más 2 actualmente en investigación), con más de 200 concesionarios involucrados en todo el territorio y con multas superiores a los 53 millones de €.